

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-2104 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de Seguridad Social 305/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000305/2013, a instancia de CARMEN FERNÁNDEZ CASTANEDO frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MC MUTUAL MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P. Nº 1, MUTUA MAZ-MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P. Nº 11 y QUALITY CATERING 2006, S. L., en los que se ha dictado cédula de fecha 13/12/2013 del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita:

QUALITY CATERING 2006, S. L., con domicilio en JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DÓRIGA, 5-1ºD, Santander, como parte demandada.

Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 6 de marzo de 2014, a las 10,20 horas, en Sala de Vistas nº 6 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 13 de diciembre de 2013.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a QUALITY CATERING 2006, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero de 2014.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2014/2104

CVE-2014-2104